



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible. para una mejor calidad de vida"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°255-2020-MDCE/A

Ciudad Eten, 06 de noviembre del 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

VISTO:

En Sesión ordinaria de Concejo de fecha 02 de noviembre del 2020; con el voto unánime de los señores Regidores, el Acuerdo de Concejo N°100-2020-MDCE, Resolución de Alcaldía N°253-2020-MDCE/A, Oficio N°0080-2020-EF/54.05, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, señala en el Artículo 194° que las Municipalidades provinciales, tienen autonomía, política, económica y administrativa;

Que, el artículo 9° inciso 11) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal autoriza los viajes al exterior del país que en comisión de servicios o representación de la Municipalidad realice el Alcalde, los Regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario; no precisando los viajes al interior del país, sin embargo, es necesario formalizar el viaje a la ciudad de Lima del Alcalde a fin de realizar las acciones propias de su función, con el acto jurídico correspondiente que lo autorice;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°253-2020-MDCE/A se AUTORIZÓ la comisión de servicios de viaje a la Ciudad de Lima del señor Alcalde Prof. **NILTON EMILIO CHAFLOQUE CÓRDOVA** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, por días jueves 05 y viernes 06 de noviembre del año en curso, partiendo de la ciudad de Chiclayo vía aérea el día jueves 05 de noviembre y retornando vía área el día sábado 07 de noviembre, por tener que realizar gestiones para beneficio del Distrito Etenano.

Que, con Oficio N°0080-2020-EF/54.05, la Dirección General de Abastecimiento traslada la solicitud de asignación de bienes muebles en uso temporal, realizada por esta Entidad, al Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, para ser atendida, por lo que el señor Alcalde Prof. **NILTON EMILIO CHAFLOQUE CÓRDOVA** deberá asistir a dicha entidad para las gestiones pertinentes el día lunes 09 de noviembre;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ampliación de la comisión de servicios de viaje a la Ciudad de Lima del señor Alcalde Prof. **NILTON EMILIO CHAFLOQUE CÓRDOVA** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, por los días sábado 07, domingo 08 y lunes 09 de noviembre del año en curso, retornando por vía aérea el día lunes 09 de noviembre, por tener que realizar gestiones para beneficio del Distrito Etenano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°253-2020-MDCE/A quedan subsistentes.

ARTÍCULO TERCEO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación, difusión y publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, www.munieten.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 munieten.gob.pe



Nilton
NILTON CHAFLOQUE CORDOVA
ALCALDE - MDCE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Pedro Ruiz gallo Nro 579 – Ciudad Eten – Teléfono 414302

“AÑO DE UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

INFORME N°00106-2020-MDCE-SIDUR/ING.CCPC

Abog. MIGUEL TIRAVANTI DELGADO
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD II-2

REFERENCIA : (1) CARTA N°011-2020-MDCE/ING.MADM-304.SA
(2) INFORME N°005-2020-MDCE/ING.MADM-304.SA
(3) ACTIVIDAD II-2: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL SECTOR OESTE (ENTRE AV.8 DE OCTUBRE Y AREA DE EXPANSION URBANA), DEL DISTRITO DE ETEN - PROVINCIA DE CHICLAYO- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.”

FECHA : CIUDAD ETEN, 06 NOVIEMBRE DEL 2020

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi atento y cordial saludo, asimismo en atención a los documentos de la referencia, informo lo siguiente:

- Visto la CARTA N°011-2020-MDCE/ING.MADM-304.SA, presentado por el Supervisor de Actividad Ing. Marco A. Dávila Montenegro, donde solicita la CONFORMACION DE COMITÉ DE RECEPCIONDE DE LA ACTIVIDAD II-2: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL SECTOR OESTE (ENTRE AV.8 DE OCTUBRE Y AREA DE EXPANSION URBANA), DEL DISTRITO DE ETEN - PROVINCIA DE CHICLAYO- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, la cual manifiesta que se han concluido los trabajos el día 04 de noviembre 2020, conforme a lo considerado en la ficha técnica.
- Mediante INFORME N°005-2020-MDCE/ING.MADM-304.SA, presentado por el Supervisor de Actividad Ing. Marco A. Dávila Montenegro, donde hace de conocimiento que con fecha 04 noviembre del 2020, la actividad de intervención inmediata de la referencia (3) ha sido concluido en su totalidad al 100%, todas las metas establecida y estipuladas de acuerdo a la ficha técnica, la cual requiere su verificación, validación y conformidad.
- Revisando La información presentada por el supervisor de la ACTIVIDAD II-2: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL SECTOR OESTE (ENTRE AV.8 DE OCTUBRE Y AREA DE EXPANSION URBANA), DEL DISTRITO DE ETEN - PROVINCIA DE CHICLAYO- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, según consta en el Asiento de Cuaderno de Ocurrencias N°065 del responsable de la Actividad de fecha 04/11/20, y Asiento N° 066 del supervisor de Actividad de la misma fecha; manifiestan que la obra se encuentra culminada al 100% y solicitan la conformación del comité de recepción de la actividad.

De acuerdo a lo manifestado y cumpliendo con lo estipulado en la RESOLUCION DIRECTORAL N°085-2020-TP/DE, se Solicita realizar la Conformación del comité de recepción de la Actividad de la referencia (3), mediante Acto Resolutivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
Ing. César Catalino Peña Carlos
JEFE DE SIDUR - MDCE
CIP N° 187648

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° 2124 FECHA: 06.11.2020
Pase a: Secretaría General
Para: Comisión de Acto Resolutivo
SECRETARIO GENERAL
CIUDAD ETEN
09/11/2020
10am
15.11.2020

1) .- Se Propone que el comité sea Conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|----------------------------------|
| • Ing. Cesar Catalino Pérez Carlos
JEFE DE SIDUR-MDCE | Presidente del comité |
| • Ing. Erickson Santiago Pintado Velasco
Esp. En Estudios, Obras y Unidad Formuladora | Miembro |
| • CPC. Jaime Reque Quesquén
Responsable de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad | Miembro |
| • Ing. Marco A. Dávila Montenegro
Supervisor de Actividad | Asesor Técnico del comité |

Es cuanto tengo que informar a Usted, para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

.....
Ing. Cesar Catalino Pérez Carlos
JEFE DE SIDUR - MDCE
CIP N° 187648



"Año de la universalización de la salud"

Chiclayo, 05 de Noviembre del 2020.

CARTA N° 011-2020-MDCE/ING.MADM-304.SA

A : ING. CESAR CATALINO PEREZ CARLOS
Jefe de SIDUR - Municipalidad Distrital de Ciudad Eten.

DE : ING. MARCO ANTONIO DAVILA MONTENEGRO
Supervisor de Actividad

ASUNTO : SOLICITO CONFORMACION DE COMITÉ DE RECEPCION DE ACTIVIDAD.

REFERENCIA : a)ACTIVIDAD: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE SECTOR OESTE (ENTRE AV. 8 DE OCTUBRE Y AREA DE EXPANSION URBANA), DEL DISTRITO DE ETEN - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
b) CARTA N°009-2020-RT/OBM

Handwritten signature and date:
05/11/20

Por la presente me dirijo a Usted, en mi calidad de SUPERVISOR DE LA ACTIVIDAD de referencia (a), con la finalidad de solicitar la **CONFORMACION DE COMITÉ DE RECEPCION DE LA ACTIVIDAD: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE SECTOR OESTE (ENTRE AV. 8 DE OCTUBRE Y AREA DE EXPANSION URBANA), DEL DISTRITO DE ETEN - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**, donde se han concluido los trabajos el día 04 de noviembre de 2020, conforme a lo considerado en la ficha técnica, en tal sentido solicito que mediante su persona se realice las coordinaciones necesarias para la recepción de la misma.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi muestra de consideración y estima personal.

Atentamente,

Handwritten signature of Marco A. Davila Montenegro

ING. MARCO A. DAVILA MONTENEGRO
SUPERVISOR DE ACTIVIDAD
REG. CIP N°30832

ANEXO:
 CARTA N°010-2020-RT/OBM
 Copia Asiento N° 065 del RT y 066 del SA.

CARTA N°010 – 2020 – RT/OBN

Para : Marco Antonio Dávila Montenegro
Supervisor de AII

Asunto : Término de actividad AII 22400001065

Fecha : Ciudad Eten, 04 de Noviembre del 2020

Por el presente, me dirijo a su despacho para informar el término de **ACTIVIDAD 02: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCION DEL SECTOR OESTE (ENTRE AV. 8 DE OCTUBRE Y AREA DE EXPANSION URBANA), DEL DISTRITO DE ETEN, PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"** en la fecha 04 de noviembre del 2020, cumpliendo con todos los objetivos y metas plasmadas en Ficha técnica.

Sin otro particular, me despido.

Atte.


ORLANDO BAUTISTA NUÑEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 200005

Orlando Bautista Nuñez
Responsable Técnico

RECIBIDO
05/11/2020
04:00 PM



ECHA: _____ MODALIDAD: ADMINISTRATIVA

OBRA: Limpieza MANTENIMIENTO Sanitización y Desinfección del

PROYECTO: SECTOR DISTR (Entre Av 08 DE OCTUBRE y Av 08 DE SEP. 000)

PROGRAMA: COD. Actividades 2400001065

ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Bogotá de EPM

Auerdo NO 065 Del Responsable Técnico 04/10/2020

De las respectivas charlas de reuniones a los trabajos
 más como también en desinfección y control de temperatura
 de acuerdo a los protocolos de bioseguridad contra COVID-19
 de conformidad con los trabajos de PISO (en áreas verdes)
 toda la de limpieza y control al bioseguro.

- se continúa con los trabajos de desinfección final de obra
 de realizar trabajos de monitoreo a todo lo largo
 intervenciones junto al supervisor de actividades
- Se realiza limpieza y fumigación del área
 desinfección a todos el personal
- Se presenta carta NO 0020-2020-PT/OBN INFORMANDO
 al supervisor Técnico de la actividades.

Completado con los metas de la ficha técnica en
 las siguientes partidas: Limpieza y mantenimiento de
 60 m² de áreas verdes así como la limpieza y desinfección
 de 42,000 m² de vías, la limpieza de 800 m² de vías
 de acceso al terreno también se considero trabajo de saneamiento
 de los plantones y mantenimiento de la de la señalización
 horizontal de calle 08 DE OCTUBRE, se realiza trabajo de
 Remediación de 700 m² de áreas.

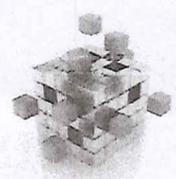
- Solicitamos al supervisor la verificación de actividades
 programadas al 100% de conformidad a la ficha técnica
 para poder realizar trabajos final de actividad

Auerdo NO 066 Del Responsable de Actividades 04/10/2020
 Se verifica el cumplimiento de las charlas de seguridad,
 protocolos de seguridad, almuerzo y cursos referente al
 control y prevención del COVID-19.
 Se recibe la carta NO 010-2020-PT/OBN donde se

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR



"Año de la universalización de la salud"

Chiclayo, 05 de Noviembre del 2020.

INFORME N° 005-2020-MDCE/ING.MADM-304.SA

A : SR. NILTON EMILIO CHAFLOQUE CORDOVA
Alcalde Municipalidad Distrital de Ciudad Eten.

DE : ING. MARCO ANTONIO DAVILA MONTENEGRO
Supervisor de Actividad

ASUNTO : COMUNICACIÓN DE TERMINO DE ACTIVIDAD.

REFERENCIA : a)ACTIVIDAD: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE SECTOR OESTE (ENTRE AV. 8 DE OCTUBRE Y AREA DE EXPANSION URBANA), DEL DISTRITO DE ETEN - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.



Rde
05/11/20

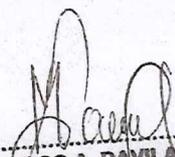
Por la presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle que, con fecha 04 de noviembre del 2020, la actividad de intervención inmediata de referencia a) ha sido concluida en su totalidad al 100%, todas las metas establecidas y estipuladas de acuerdo a la ficha técnica, la cual requiere su verificación, validación y conformidad.

Adjunto:

- Copia fedateada del Registro de tareo de los participantes de fecha 04.11.2020.
- Copia fedateada del Registro de Asistencia de los participantes de fecha 04.11.2020.
- Copia fedateada del Registro de charla de participantes de fecha 04.11.2020.
- Copia fedateada del Asiento de cuaderno de ocurrencias dando conformidad al termino de la Actividad de fecha 04.11.2020.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi muestra de consideración y estima personal.

Atentamente,


 ING. MARCO A. DAVILA MONTENEGRO
 SUPERVISOR DE ACTIVIDAD
 REG. CIP N°30832



312237

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	HORA DE INGRESO	FIRMA	HORA DE SALIDA
1	Acuña Acuña Alex	4163670	[Signature]	7:30am	[Signature]	4:00pm
2	Acuña Acuña Justa Yvett	4297978	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
3	Acuña Acuña Rosa Elvira	4341490	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
4	Acuña Acuña Flor María	43064003	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
5	Acuña Acuña Flavio Cesar	7144309	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
6	Acuña Acuña María Soledad	4637566	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
7	Acuña Acuña Juan Carlos	1662042	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
8	Acuña Acuña Jorge Luis	40702643	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
9	Acuña Acuña Eli Dora	48640100	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
10	Acuña Acuña Laura	16518625	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
11	Acuña Acuña Luz M.	4370450	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
12	Acuña Acuña Pamela	16803224	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
13	Acuña Acuña Karla	4422762	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
14	Acuña Acuña Joleth B.	7671627	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
15	Acuña Acuña Yvett D.	40128219	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
16	Acuña Acuña Justina	80642669	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
17	Acuña Acuña Maximiliano	16515406	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00
18	Acuña Acuña Jose María	16512079	[Signature]	---	---	---
19	Acuña Acuña Esteliana	17425147	[Signature]	7:30	[Signature]	4:00

ORLANDO BAUTISTA NUÑEZ
INGENIERO CIVIL

RESIDENTE DE OBRA
O RESPONSABLE TÉCNICO

MARCO A. DANIELA MURGO ENEGF
SUPERVISOR DE OBRA
O ACTIVIDAD

ORLANDO BAUTISTA NUÑEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 200005

REPRESENTANTE
DEL PROGRAMA

04/11/2020

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD ETEN
FECHA
FADATARIA
DANAE A. ALVARADO MURGO





312238

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	HORA DE INGRESO	FIRMA	HORA DE SALIDA
20	Leon Fernandez Eleta	4607992	<i>[Signature]</i>	7:30am	<i>[Signature]</i>	4:00pm
21	Liza Neicamp Mamula	4318299	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
22	Llagos Zurpan Maria del M.	4325977	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
23	Lopez Angeles Ana Cecilia	4336144	<i>[Signature]</i>	—	—	—
24	Lopez Garcia Eddy Giovanni	4673265	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
25	Lopez Regue Maria Yolanda	4045305	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
26	Lumbre Neicamp Jose Florentino	4162838	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
27	Lumbre Olivos Rosa Maria	80642073	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
28	Lumbre Regue Julia	80034822	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
29	Mellones Regue Wilson	4538574	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
30	Mellones Suyen Wilson	4620206	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
31	Neicamp Chucama Luis F.	7144062	—	7:30	—	—
32	Neicamp Neicamp Christian I	4626635	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
33	Neicamp. Vitarquez Hipolito	4679375	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
34	Nova Cruz Milena Virginia	4533023	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
35	Nova Cruz Lania Patricia	46332023	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
36	Nuñton Gonzalez Luz Veronica	4834287	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
37	Nuñton Gonzalez Maria Lucia	7636792	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
38	Nuyfes Yajquez Maria E.	46515010	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00

JORLANDO BAUTISTA NUÑEZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 200005
 RESIDENTE DE OBRA
 O RESPONSABLE TÉCNICO

[Signature]
SUPERVISOR DE OBRA
 O ACTIVIDAD
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 30832

REPRESENTANTE DEL PROGRAMA

04/11/2020
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD ETEN
FECHA
 FISCALIA
 DANEA A. ALVARADO MUÑOZ



JORLANDO BAUTISTA NUÑEZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 200005



312239



REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	HORA DE INGRESO	FIRMA	HORA DE SALIDA
39	Otoya Chung Bertha M.	44296574	<i>[Signature]</i>	7:30am	<i>[Signature]</i>	4:00pm
40	Parroncial Pizarro Maximiliano	16620242	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
41	Parroncial Ciroflores Maria V.	16620129	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
42	Quispean Angles Jayara M.	76304348	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
3	Rafael Luaces Elena	45314813	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
44	Rivero Liza Maria del Valle	16732675	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
45	Salazar Vargas Jose Luis	16514108	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
46	Santander Rafael Jimmy Carlos	76942008	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
47	Santander Lugo Jose Santos	16515238	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
48	Vazquez Poma Juan	48904023	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
49	Velasquez Mellano Lisbeth	16732605	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
50	Villanueva Rodriguez Roberto V.	76076009	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
51	Yacubajco Rodriguez Gladys	10204818	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
52	Yafac Zamora Jose Juan	45162078	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00
53	Yafac Salazar Trifido	16716689	<i>[Signature]</i>	7:30	<i>[Signature]</i>	4:00

[Signature]
JORLANDO BAUTISTA NUÑEZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 200005
 RESIDENTE DE OBRA
 O RESPONSABLE TÉCNICO

[Signature]
**SUPERVISOR DE OBRA
 O ACTIVIDAD**
[Signature]
JORLANDO BAUTISTA NUÑEZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 200005

**REPRESENTANTE
 DEL PROGRAMA**
[Signature]
DANA E. ALVARADO MURO

04/11/2020
 FECHA
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD ETEN
 PADATARIA





Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
ALEGRÍA ALEGRIA Rosa
Herminia FAU 20131370645
soft
Fecha: 06/11/2020 23:30:11
COT
Motivo: Soy el autor del
documento

Firmado Digitalmente por
LFARO RAMOS Yovana
AU 20131370645 soft
Fecha: 06/11/2020
8:03:09 COT
Motivo: Doy V° B°



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de
Abastecimiento

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 06 de noviembre de 2020

OFICIO N° 0080-2020-EF/54.05

Señor
EUGENIO OLIVA CORRALES
Coordinador Ejecutivo
Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI
Psje. Mónaco N° 171 Urb. Prolongación Benavides
Santiago de Surco.-

Asunto : Traslada solicitud de asignación de bienes muebles en uso temporal.

Referencia : Oficio N°221-2020-MDCE/A (HR N° 124416-2020)



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten solicita la asignación de dos unidades vehiculares (camioneta y camión cisterna) en uso temporal.

Firmado Digitalmente por
TIERREZ GONZALES
Lisset FAU
131370645 soft
Fecha: 06/11/2020
13:42 COT
Motivo: Doy V° B°

Al respecto, se hace de su conocimiento que la Dirección General de Abastecimiento es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, según Decreto Legislativo N° 1439 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, y entre sus funciones no tiene previsto la asignación de bienes muebles; por lo que, carece de facultades para atender el requerimiento realizado por la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten.

Sin embargo, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 011-2017-JUS, que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, el PRONABI es la entidad encargada de administrar, asignar en uso temporal o definitiva y, entre otros, disponer de los bienes incautados como parte del proceso de extinción de dominio por delitos cometidos en agravio del Estado, así como aquellos cuya extinción de dominio haya sido declarada por la autoridad jurisdiccional a favor del Estado.

En ese sentido, en mérito a las funciones asignadas al PRONABI, tengo a bien remitir a su Despacho la solicitud de la referencia, para que, en el marco de su competencia, le brinde la atención que corresponda.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Rosa Alegría Alegría
Directora General
Dirección General de Abastecimiento





Firmado Digitalmente por
LFARO RAMOS Yovana
AU 20131370645 soft
Fecha: 06/11/2020
8:03:28 COT
Motivo: Doy V° B°



Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
ALEGRÍA ALEGRIA Rosa
Herminia FAU 20131370645
soft
Fecha: 06/11/2020 23:31:11
COT
Motivo: Soy el autor del
documento

Dirección General de
Abastecimiento

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 06 de noviembre de 2020

OFICIO N° 0081-2020-EF/54.05

Señor
NILTON CHAFLOQUE CÓRDOVA
Alcalde
Municipalidad Distrital de Ciudad Eten
Av. Pedro Ruiz N° 579, Ciudad Eten
Chiclayo - Lambayeque.-

Asunto : Solicitud de asignación de bienes muebles en uso temporal.
Referencia : a) Oficio N° 221-2020-MDCE/A (HR N° 124416-2020)
b) Oficio N° 080-2020-EF/54.05



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual su representada solicita la asignación de dos unidades vehiculares (camioneta y camión cisterna) en uso temporal.

Firmado Digitalmente por
TIERRIZ GONZALES
Jrta Lisset FAU
131370645 soft
Fecha: 06/11/2020
13:40:05 COT
Motivo: Doy V° B°

Al respecto, corresponde precisar que la Dirección General de Abastecimiento es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, según Decreto Legislativo N° 1439 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, y entre sus funciones no tiene previsto la asignación de bienes muebles.

Sin embargo, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 011-2017-JUS, que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, el PRONABI es la entidad encargada de administrar, asignar en uso temporal o definitiva y, entre otros, disponer de los bienes incautados como parte del proceso de extinción de dominio por delitos cometidos en agravio del Estado, así como aquellos cuya extinción de dominio haya sido declarada por la autoridad jurisdiccional a favor del Estado.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que mediante Oficio N° 0080-2020-EF/54.05, su solicitud ha sido trasladada al PRONABI para que tome conocimiento de su requerimiento y brinde la atención que corresponda, en el marco de su competencia.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Rosa Alegría Alegría
Directora General
Dirección General de Abastecimiento

SECRETARÍA GENERAL
CIUDAD ETE
06/11/2020